

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERO (FORMATO N° 05A y FORMATO N° 05B)

I. ¿CÓMO SE CONSTRUYE EL FORMATO N° 05A?

Se tendrá presente las siguientes consideraciones:

1. Cuando se haya publicado en el diario oficial “El Peruano”, el Decreto Supremo que transfiere el primer desembolso a la propuesta ganadora del concurso FONIPREL, la entidad deberá presentar los cronogramas de ejecución Físico y Financiero (Formatos N° 05A y N° 05B) considerando la fecha de publicación de dicho desembolso como fecha de inicio para la ejecución del proyecto o elaboración del estudio de preinversión,
2. El Formato N° 05A y N° 05B, se desarrolla teniendo en consideración la propuesta presentada y ganadora del concurso FONIPREL. Para el caso de convenios suscritos para la ejecución de proyectos de inversión pública, se asumirán las actividades, metas, costos y tiempos establecidos en su estudio de preinversión viable (ver Figura 7); y para el caso de convenios suscritos para la elaboración de Estudios de Preinversión, las establecidas en los Anexos N° 05 y N° 06 de su propuesta presentada a concurso.

Figura 7. Proceso para la elaboración de los cronogramas de ejecución físico financiero de Proyectos de Inversión Pública



3. Ahora, si la entidad beneficiaria haya concursado con Expediente Técnico o Estudio Definitivo aprobado declarado con Formato N° 09 de las Bases del Concurso, se asumirá las actividades, metas, tiempos y costos establecidos en el Formato SNIP 15 y/o en el Expediente Técnico o Estudio Definitivo aprobado.
4. Los Formatos N° 05A y N° 05B, que corresponden a los cronogramas de ejecución físico y financiero, respectivamente, representan una herramienta muy importante porque está estructurado para que el Beneficiario pueda planificar la ejecución de cada uno de los componentes y actividades del Proyecto o Estudio de forma precisa y sucinta, además como documento base permite al Analista del FONIPREL realizar el monitoreo y seguimiento respectivo.
5. Los Formato N° 05A y N° 05B, a la vez, son un insumo para elaborar los Formatos N° 06A, N° 06B y N° 07; como documento y herramienta de planificación permite al Beneficiario conocer los componentes y actividades que deberá entregar como compromiso y obligaciones establecidos en su convenio, además de ser fundamental para la gestión y ejecución del mismo.

Por fines didácticos se definirá la estructura del Formato N° 05A conformado por: 1) el encabezado, 2) cuerpo y 3) pie del Formato. Ver Figura 8.

Figura 8. Estructura del Formato N° 05A

FORMATO N° 05A AVANCE FÍSICO REAL DE PROYECTO / ESTUDIO													
AL _____ TRIMESTRE DEL AÑO _____													
NOMBRE DEL PIP / ESTUDIO:		CODIGO ENIP:		MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PIP / ESTUDIO (MARCAR X):		DIRECTA		INDIRECTA					
CONVENIO N°													
REGION:													
PROVINCIA:													
DISTRITO:													
NOMBRE DEL PRESIDENTE REGIONAL / ALCALDE:													
Cod.	COMPONENTE / ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Meta Total	AVANCE FÍSICO EJECUTADO (Expresado en %)									
				AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016			
				Trimestre 1*	Trimestre 2*	Trimestre 3*	Trimestre 1*	Trimestre 2*	Trimestre 3*	Trimestre 4*	Trimestre 1*	Trimestre 2*	
1.00	Componente 1			(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	
2.00	Componente 2												
	Actividad 1												
	Actividad 2												
	Actividad 3												
3.00	Componente 3												
4.00	Componente 4												
5.00	Componente 5												
6.00	Componente 6												
7.00	Componente 7												
8.00	Componente 8												
AVANCE INVERSIVO EJECUTADO GLOBAL (%)													
AVANCE INVERSIVO EJECUTADO ACUMULADO % (a)													
AVANCE INVERSIVO PROGRAMADO GLOBAL %													
AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO % (b)													
AVANCE CONTRIBUCION O* (a) (b)													

Nota:
Cobertura: Período comprendido entre: Enero-Marzo (1°), Abril-Junio (2°), Julio-Setiembre (3°) y Octubre-Diciembre (4°).
Los componentes y actividades deben estar conforme a la propuesta seleccionada o ficha del banco del proyecto.
Si (C) resulta menor a 0.00, el Gobierno Regional/ Gobierno Local deberá anexar los cronogramas de avance físico y financiero reprogramados, del convenio de cofinanciamiento. El avance físico ejecutado para cada actividad debe ser expresado en porcentaje (%).
(*) Corresponde a los datos del Formato N° 05-A.

Firma y Sello del Presidente Regional / Alcalde